



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone:

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

Al respecto se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de abril al 30 de junio de 2024**, esta Dirección Jurídica brindó servicios y trámites de asesoría y orientación en materia legal, asesoría conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución en materia penal, señalando los requisitos para acceder a ellos, ser ciudadano de este municipio con identificación oficial vigente y comprobante de domicilio.

Sin otro particular, en espera de haber obsequiado su petición, le saludo

ATENTAMENTE

TLALTETELA, VERACRUZ, A 26 DE JULIO DE 2024

LIC. MARCO ANTONIO MADRID VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO